



Morelia, Michoacán, a 01 de septiembre de 2021.

**PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO PRIMITIVO Y
NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
PRESENTE.**

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que, durante el mes de agosto del presente año, se llevó a cabo la aplicación de la “ENCUESTA SOBRE DISPOSITIVOS Y ACCESO A INTERNET EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022”, dicho instrumento fue dirigido a las y los alumnos del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, que en términos numéricos ronda los 1465 alumnos, cantidad que puede variar un poco, debido a cuestiones de reprobación o deserción. Sin embargo, al día 31 de agosto de 2021, 1247 estudiantes de nuestra dependencia, habían respondido la encuesta citada.

A) SERVICIO DE INTERNET

Una de las preguntas fue ¿Cuentas con servicio de internet las 24 horas?, a lo cual el 86.4% respondió que SI, y el 13.6% dijo NO (Véase la gráfica 1). Debemos resaltar, que ese 13.6% de encuestados, enfrentan problemas de acceso a internet continuo, situación, que constituye un factor que puede mermar el ejercicio a su derecho a la educación.

Tal circunstancia, impone al Colegio, como institución educativa, la obligación de tomar medidas pertinentes, para que dicha situación de vulnerabilidad de esos estudiantes no se traduzca en un perjuicio para ellos, en ese sentido, el personal docente, debe tener en cuenta las normas emitidas por las autoridades universitarias y del Colegio, con motivo de la pandemia generada por el SAR-COV2



(COVID-19), tendientes a garantizar el derecho a la educación, sin que se afecte él mismo, por la falta de acceso a internet continuo.

Gráfica 1



Ahora bien, de ese 13.6% de estudiantes que no cuentan con acceso a internet las 24 horas, se pregunto ¿Cuántas horas careces de servicio de Internet?, obteniendo que el 31.6% carecen de 1 a 4 horas del servicio de internet, el 20.2% de 4 a 8 horas, el 17.4% de 8 a 12 horas y el 30.9% de 12 a 16 horas (Véase gráfica 2).

Gráfica 2



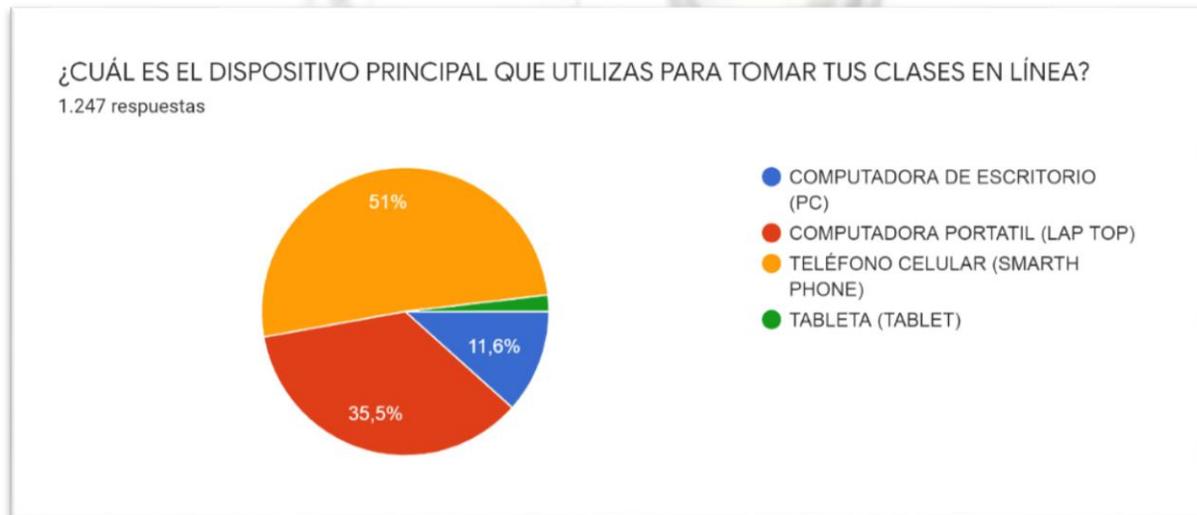


Ante tal circunstancia, se exhorta a los docentes del Colegio, para que implementen acciones o medias en sus grupos, tendientes a que los estudiantes carentes de acceso a internet continuo, puedan cumplir con el envío o entrega de trabajos académicos, mediante procedimientos alternativos o especiales, que acuerden entre el docente y los estudiantes en cuestión.

B) DISPOSITIVOS UTILIZADOS

Con relación al dispositivo que utilizan los alumnos para sus clases en línea se les preguntó ¿Cuál es el dispositivo que utilizas para tomar tus clases en línea?, dando como resultado que el 51% usa como dispositivo principal su teléfono celular o *smarth phone*, el 35.6% usa computadora portátil o *lap top*, el 11.6% computadora de escritorio o *PC*, y el 1.8% una tableta o *tablet* (Véase gráfica 3).

Gráfica 3



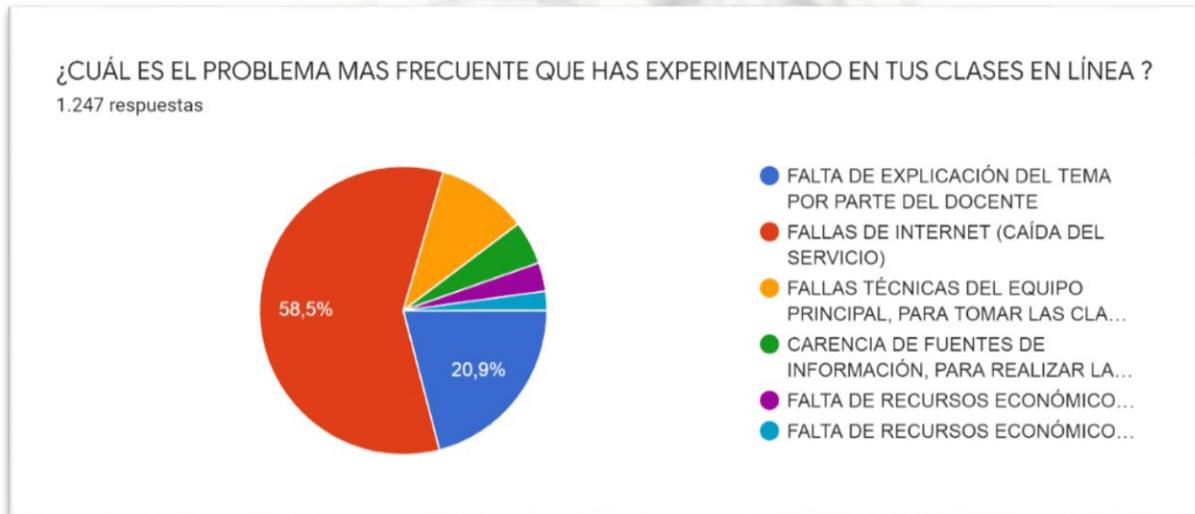
De lo anterior, los docentes deben tener en cuenta que más de la mitad de los estudiantes de Colegio utilizan como dispositivo principal el teléfono celular, al momento de diseñar e implementar las actividades académicas, toda vez, que dichos dispositivos, en comparación con computadoras portátiles o de escritorio, pueden tener mayores limitaciones, para el desarrollo contenidos con determinadas características.



C) PROBLEMÁTICA FRECUENTE

También, se les cuestionó sobre ¿Cuál es el problema mas frecuente que has experimentado en tus clases en línea?, respondiendo el 58.5% que fallas de internet, el 20.9% falta de explicación del tema por parte del docente; 10.3% fallas técnicas del equipo principal que usan para tomar las clases en línea; el 4.9% carencia de fuentes de información para realizar las actividades académicas (tareas), el 3.2% falta de recursos económicos (dinero), para el pago del servicio de internet, y el 2.2% falta de recursos económicos (dinero), para reparación del dispositivo que utilizas en las clases en línea (Véase gráfica 4).

Gráfica 4



Es conveniente resaltar, que el segundo mayor problema que enfrentan nuestros estudiantes es la falta de explicación del tema por parte del docente, situación que, a diferencia de las fallas de internet, si está en nuestro ámbito de competencia, derivado a que los docentes tenemos la obligación de explicar los temas contenidos en programas vigentes, motivo por el cual los invitamos a cumplir cabalmente con las obligaciones contenidas en la normatividad universitaria.

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ANGELES HERNÁNDEZ

REGENCIA
REGENTE
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO